

Departamento de Compras y Contrataciones

REPÚBLICA DOMINICANA

Licitación Pública Nacional
INABIE-CCC-LPN-2021-0009

ENMIENDA No. I

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA

Suministro de Raciones Alimenticias del Almuerzo Escolar y su Distribución en los Centros Educativos Públicos durante el período escolar 2021-2022, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación, Modalidad Jornada Escolar Extendida, dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) nacionales que presenten cocinas instaladas en el Territorio Nacional. (Referencia: INABIE-CCC-LPN 2021-0009).

Santo Domingo, D.N.
22 abril del 2021

Handwritten notes in blue ink:
F
S.D.
K.S.P. F.F.A.
AKM

A: Todos los oferentes interesados en el procedimiento de Referencia: INABIE-CCC-LPN-2021-0009.

De: El Comité de Compras y Contrataciones del INABIE.

El Comité de Compras y Contrataciones del INABIE, les informa mediante esta primera Enmienda I, las adiciones, supresiones y modificaciones en los siguientes numerales del pliego de condiciones específicas:

1) Se adiciona en el Numeral 1.4 Precio de la Oferta.

Notas:

- 1) Las cantidades de raciones solicitadas incluyen el total de matrícula de los beneficiarios en los centros educativos públicos en jornada escolar extendida en el PAE para el año 2021-2022.
- 2) El total de beneficiarios es de 1,299,281. (Estudiantes, docentes, personal Adm y de apoyo).
- 3) Se consideran 199 días efectivos del año escolar (tomando como referencia calendario escolar para el año 2021-2022).
- 4) Los precios de la ración estipulados en el pliego de condiciones son de cuarenta y tres pesos (RD\$43.00) para la ración primaria y cuarenta y cinco pesos (RD\$45.00) para la ración de secundaria que sumando a un 18% de ITBI, será de (RD\$50.74 y RD\$53.10) respectivamente.
- 5) JORNADA ESCOLAR (almuerzo):- menú variado de la semana, el plato contempla el arroz, carnes, vegetales, leguminosas, musáceas y tubérculos.

2) 2.14.4 RESUMEN DOCUMENTOS PARA EVALUACIÓN LEGAL:


1.1 Se modifica el numeral 2.14.1.3 Documentación para Evaluación Legal, el Registro de Proveedor del Estado (RPE) la Actividad Comercial. para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

- **Registro de Proveedor del Estado (RPE), Actividad Comercial de Restaurantes y Catering (Servicio de comida y Bebidas) No. 90100000.**


Firmado por el Comité de Compras y Contrataciones:




ARQ. CECILIO ANTONIO RODRÍGUEZ MONTÁS
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
Miembro



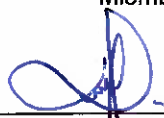
LIC. RAFAEL ENCARNACIÓN QUEZADA
Director Administrativo Financiero
Miembro



DR. ANDRÉS MONTERO FERRERAS
Consultor Jurídico
Miembro



ING. FREDDY RAINER TORRES A.
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro



LICDA. SONIA DOÑÉ SÁNCHEZ
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro